

primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006 y aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración.

Tercero.—Cese, reelección, ratificación y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta o bien solicitar su remisión gratuita.

Capmany, 10 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Josep Freixa Escarà.—60.158.

FRONTEMAR, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 15 de junio de 2007, se acordó por unanimidad la disolución de la sociedad y la apertura del período de liquidación.

Madrid, 24 de septiembre de 2007.—El Liquidador Solidario, Carlos Alcalde Subías.—60.250.

FUNDICIONES MIRAVALLS, S.A.L.

Disolución y liquidación

En Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, de fecha 13 de septiembre de 2007, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Cajas y Bancos.....	514.775,80
Total Activo.....	514.775,80
Pasivo:	
Capital.....	60.113,23
Reserva Legal.....	15.134,08
Reservas Voluntarias.....	439.528,49
Total Pasivo.....	514.775,80

Huarte-Pamplona, 13 de septiembre de 2007.—El Liquidador único, Luis Garrido Poza.—60.606.

GARADASA, SICAV, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el paseo de la Habana, 74, de Madrid, a las doce horas del día 19 de noviembre de 2007, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 20 de noviembre en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de entidad depositaria, y consiguiendo modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito, del informe del Consejo de Administración en el que se contiene el nuevo texto propuesto del artículo de los Estatutos Sociales cuya modificación se propone.

Podrán asistir a la Junta general, con voz y voto, los accionistas tenedores de 100 o más acciones que, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro contable. Los accionistas que posean menos de 100 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 5 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Rodrigo Vives Monfort.—61.521.

GARDELA, S. A.

La sociedad «Gardela, Sociedad Anónima», en Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el pasado día 27 de septiembre de 2007, en primera convocatoria, estando presentes un porcentaje de accionistas que representan el 100 por 100 del capital social totalmente suscrito y desembolsado, ha acordado, por unanimidad de los asistentes, la reactivación de la sociedad y su posterior transformación de sociedad anónima en sociedad limitada.

San Sebastián de los Reyes (Madrid), 28 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Santiago García del Amo.—61.212. 2.ª 10-10-2007

GEMA O.D., SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

TECNODISCO, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Gema O.D., Sociedad Anónima», así como el socio único de la sociedad «Tecnodisco, Sociedad Anónima Unipersonal», acordaron en fecha 26 de septiembre de 2007, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Tecnodisco, Sociedad Anónima Unipersonal», como sociedad absorbida, la cual se extinguirá por disolución sin liquidación con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose la sociedad absorbente a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. Todo ello, según el Balance de fusión auditado de «Gema O.D., Sociedad Anónima» y de Tecnodisco, Sociedad Anónima Unipersonal, cerrados a 31 de marzo de 2007 y a los proyectos de fusión de fecha 31 de marzo de 2007, depositados en el Registro Mercantil de Barcelona y de Madrid.

Los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a examinar en el domicilio social de las entidades, la totalidad de los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas (texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, entre otros), así como de obtener la entrega o envío, gratuito, del texto íntegro de los mismos. Igualmente, se hace constar el derecho de oposición que asiste a los acreedores y que deberá ser ejercido en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Los representantes de los trabajadores tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barberà del Vallés (Barcelona) y Alcorcón (Madrid), 2 de octubre de 2007.—La Administradora única de Gema O.D., Sociedad Anónima, Inverhouse, Sociedad Anónima representada por don José Ortiz López y la Administradora única de Tecnodisco, Sociedad Anónima Unipersonal, representada por don José Ortiz López.—60.693. y 3.ª 10-10-2007

GESTIÓN VIZCAÍNA DE PATRIMONIOS, S. L. (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA ATOTXA, S. L. U. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de Socios de las mercantiles Gestión Vizcaína de Patrimonios, S. L. y Inmobiliaria Atotxa, S. L. U. (Sociedad unipersonal), celebradas con el carácter de Universal el día 30 de junio de 2007, aprobaron por unanimidad tanto el Balance de Fusión de la sociedad interviniente absorbida, de fecha 31 de diciembre de 2006, como la fusión por la cual Inmobiliaria Atotxa, S. L. U. (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbida) traspasa en bloque su patrimonio (bienes, derechos y obligaciones) a la mercantil ya existente y socia única de la misma Gestión Vizcaína de Patrimonios, S. L. (Sociedad absorbente) adquiriendo ésta por sucesión universal el patrimonio de la Sociedad absorbida que quedará extinguida y disuelta sin liquidación.

La fusión descrita anteriormente se realiza conforme al Proyecto de Fusión conjunto suscrito por los Órganos de Administración de las Compañías intervinientes en fecha 18 de junio de 2007, y depositado en los Registros Mercantiles de Álava en fecha 5 de julio de 2007 y en Vizcaya en fecha 2 de agosto de 2007, en el que se prevé que la fusión tendrá efectos contables a partir de la fecha de 1 de enero de 2007. La sociedad absorbente no aumentará su capital social ni canjeará participaciones sociales al ser titular, directamente, de todas las participaciones sociales que integran el capital social de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho de los socios, trabajadores y acreedores de cualesquiera de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como también de los demás documentos relacionados con la fusión mediante su envío o entrega gratuita. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en los arts. 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Bilbao, 20 de septiembre de 2007.—Rosa María Fernández Aizpuru, Administradora única de las Sociedades.—60.752. 2.ª 10-10-2007

GRUPO DE BODEGAS VINARTIS, S. A.

El Administrador Único de la Sociedad ha decidido, con fecha 1 de octubre de 2007, convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, señalando al efecto el día 12 de noviembre de 2007, a las 12:00 horas para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente 13 de noviembre de 2007, a las 13,00 horas en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar, en ambas convocatorias, en el domicilio social, sito en la Carretera N-IV, Kilómetro 200,5, Valdepeñas, Ciudad Real, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de la dimisión del actual Administrador Único.

Segundo.—Nombramiento de Administrador Único.

Tercero.—Análisis de la situación actual de la Compañía y de las posibles vías para llevar a cabo una gestión de la misma a largo plazo y con los medios adecuados.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de un acuerdo de gestión global con empresa especializada del sector.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Protocolización de acuerdos.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos

documentos. Igualmente, todos los accionistas podrán solicitar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la consulta o remisión de todos los documentos y acuerdos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 2 de octubre de 2007.—Administrador Único, Antonio Herranz Fernández.—61.516.

GRUPO LACTALIS IBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

INDUSTRIAS LÁCTEAS DE VIC, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Los respectivos socios únicos de las sociedades «Grupo Lactalis Iberia, Sociedad Anónima Unipersonal» e «Industrias Lácteas de Vic, Sociedad Limitada Unipersonal» acordaron, con fecha 30 de junio de 2007, la fusión por absorción entre las referidas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, quedando esta última subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos.

La operación se ha acordado con base en el Proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Lugo y Barcelona, así como en los Balances de fusión aprobados, que son los cerrados a fecha 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la operación a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Lugo, 1 de octubre de 2007.—El Consejero Delegado de Grupo Lactalis Iberia, Sociedad Anónima Unipersonal e Industrias Lácteas de Vic, Sociedad Limitada Unipersonal, Joseph Gilles Meziere.—60.724. y 3.ª 10-10-2007

GRUPO RODITUL, S.A.L.

Disolución y liquidación simultánea

En Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, de fecha 10 de septiembre de 2007, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja y bancos	1.220.298,91
Total activo	1.220.298,91
Pasivo:	
Capital social	300.506,05
Reserva legal	101.448,10
Reservas voluntarias	1.809.365,22
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-1.097.638,52
Resultado del ejercicio.....	106.618,06
Total pasivo	1.220.298,91

Berriain, 10 de septiembre de 2007.—El Liquidador único, César Ancizu Espelósín.—60.517.

HERLOBE MOLDURAS Y RECUBRIMIENTOS, S. A.

(Sociedad absorbente)

LOYMOBEL, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público, que mediante decisiones de los socios de Herlobe Molduras y Recubrimientos, S. A., y del socio único de Loymobel, S. L., acordadas el día 30 de junio de 2007, se aprobó la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a la segunda y adoptando la sociedad absorbente la denominación de la primera, es decir, Herlobe Molduras y Recubrimientos, S. A. y siendo los balances de fusión de cada una de las sociedades intervinientes los cerrados a 31 de diciembre de 2006.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Toledo, 30 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Ramón López Bello.—60.194. y 3.ª 10-10-2007

HILADOS DUSOL, S. A.

A los fines del artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la entidad «Hilados Dusol, Sociedad Anónima», que en Junta general ordinaria, celebrada el día 26 de junio de 2007, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Sexto.—Dejar sin efecto los acuerdos adoptados en Junta general extraordinaria, celebrada el 28 de junio de 2004, de reducción y aumento de capital social, y restituir las aportaciones realizadas por los socios por importe de 141.000 euros con motivo del citado aumento.

Dejar sin efecto los siguientes acuerdos, adoptados en Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía celebrada el 28 de junio de 2004:

a) Reducir el capital social en 255.917,82 euros mediante la amortización de 7.097 acciones, de 36,06 euros de valor nominal, que la sociedad tenía en autocartera, y cuya numeración es la siguiente: 239 al 478 (240); del 491 al 695 (205); del 901 al 1.015 (115); del 2.631 al 3.500 (870); del 4.001 al 4.195 (195); del 4.391 al 4.392 (2); del 4.398 al 4.400 (3); del 4.698 al 4.994 (297); del 4.995 al 4.996 (2); la 4.998 (1); del 5.009 al 5.033 (25); del 5.502 al 5.597 (96); la 6.000 (1); del 6.924 al 6.986 (63); del 7.869 al 8.382 (514); del 8.398 al 8.400 (3); del 9.598 al 9.996 (399); del 11.001 al 11.330 (330); del 12.303 al 12.400 (98); 14.789 al 15.331 (543); 18.041 al 18.440 (400); 18.441 al 18.840 (400); 18.841 al 18.940 (100); 21.401 al 22.178 (778); 22.179 al 22.788 (610); 24.109 al 24.432 (324); 26.732 al 26.936 (205); 27.723 al 28.000 (278).

b) Ampliar el capital social en 288.480 euros, correspondientes a 8.000 acciones de 36,06 euros de valor nominal, y cuya numeración es como sigue: 18.041 al 18.440 (400); 18.441 al 18.840 (400); 6.924 al 6.986 (63); 18.841 al 18.940 (100); 27.723 al 28.000 (278); 7.869 al 8.382 (514); 11.001 al 11.330 (330); 21.401 al 22.178 (778); 4.391 al 4.392 (2); 4.398 al 4.400 (3); 4.995 al 4.996 (2); 4.998 (1); 5.009 al 5.033 (25); 6.000 (1); 8.398 al 8.400 (3); 9.598 al 9.996 (399); 12.303 al 12.400 (98); 14.789 al 15.331 (543); 24.109 al 24.432 (324); 26.732 al 26.936 (205); 239 al 478 (240); 491 al 695 (205); 901 al 1.015 (115); 2.631 al 3.500 (870); 4.001 al 4.195 (195); 4.698 al 4.994 (297); 5.502 al 5.597 (96); 22.179 al 22.788 (610) y 28.001 a 28.903 (903).

Todo ello por cuanto hasta la fecha no ha sido posible elevar a público los anteriores acuerdos al no haberse reducido, con carácter previo a la operación acordeón, el valor nominal de cada una de las acciones ni haberse

suscrito íntegramente el aumento de capital acordado dentro del plazo fijado para la suscripción, el cual quedó sin efecto al no haberse previsto la suscripción incompleta. En consecuencia, restituir a los socios las aportaciones realizadas con motivo del citado aumento por un importe total de 141.000 euros, que se hallan depositados en la cuenta corriente núm. 0081-5029-16-0001569567 abierta en el Banco de Sabadell a nombre de la sociedad.

Séptimo.—Reducción del capital social en la cifra de 20,34 euros y modificación del valor nominal de cada una de las acciones en la cifra de 0,000726 euros.

Reducir el capital social inicialmente inscrito de 1.009.700,34 euros en la cifra de 20,34 euros, mediante la reducción en la cifra de 0,000726 euros del actual valor nominal de cada una de las acciones en que se divide el capital social, de manera que el capital social quede fijado en la suma de 1.009.680 euros, dividido en 28.000 acciones nominativas, de 36,06 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 28.000, ambos inclusive.

Octavo.—Reducción del capital social en la cifra de 255.917,82 euros mediante la amortización de 7.097 acciones, de 36,06 euros de valor nominal cada una de ellas.

Reducir el capital social en la cifra de 255.917,82 euros, mediante la amortización de 7.097 acciones que la sociedad tiene en autocartera, de 36,06 euros de valor nominal cada una de ellas, y cuya numeración es la siguiente: 239 al 478 (240); del 491 al 695 (205); del 901 al 1.015 (115); del 2.631 al 3.500 (870); del 4.001 al 4.195 (195); del 4.391 al 4.392 (2); del 4.398 al 4.400 (3); del 4.698 al 4.994 (297); del 4.995 al 4.996 (2); la 4.998 (1); del 5.009 al 5.033 (25); del 5.502 al 5.597 (96); la 6.000 (1); del 6.924 al 6.986 (63); del 7.869 al 8.382 (514); del 8.398 al 8.400 (3); del 9.598 al 9.996 (399); del 11.001 al 11.330 (330); del 12.303 al 12.400 (98); 14.789 al 15.331 (543); 18.041 al 18.440 (400); 18.441 al 18.840 (400); 18.841 al 18.940 (100); 21.401 al 22.178 (778); 22.179 al 22.788 (610); 24.109 al 24.432 (324); 26.732 al 26.936 (205); 27.723 al 28.000 (278); de manera que el capital social queda fijado en la suma de 753.762,18 euros, dividido en 20.903 acciones, de 36,06 euros de valor nominal cada una de ellas.

Noveno.—Aumento del capital social en la cifra de 142.328,82 euros mediante la emisión de 3.947 nuevas acciones, de 36,06 euros de valor nominal cada una de ellas.

Aumentar el capital social en la cifra de 142.328,82 euros, mediante la emisión de 3.947 nuevas acciones nominativas, de 36,06 euros de valor nominal, números del 239 al 478 (240); del 491 al 695 (205); del 901 al 1.015 (115); del 2.631 al 3.500 (870); del 4.001 al 4.195 (195); del 4.391 al 4.392 (2); del 4.398 al 4.400 (3); del 4.698 al 4.994 (297); del 4.995 al 4.996 (2); la 4.998 (1); del 5.009 al 5.033 (25); del 5.502 al 5.597 (96); la 6.000 (1); del 6.924 al 6.986 (63); del 7.869 al 8.382 (514); del 8.398 al 8.400 (3); del 9.598 al 9.996 (399); del 11.001 al 11.330 (330); del 12.303 al 12.400 (98); del 14.789 al 15.276 (488).

Los accionistas que lo deseen podrán ejercitar, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del anuncio de aumento de capital social en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», su derecho de suscripción preferente en proporción al valor nominal de las acciones que posean, ingresando el importe correspondiente a la suscripción en la cuenta que la sociedad tiene abierta en la oficina del Banc Sabadell, sita en rambla Cataluña, número 115, de Barcelona, con expedición de certificación bancaria justificativa de tal ingreso.

En el supuesto de que el aumento no se suscriba íntegramente dentro del plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación del anuncio de aumento de capital social en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», el aumento se llevará a cabo en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Décimo.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Como consecuencia de los acuerdos anteriores, modificar el artículo 7.º de los Estatutos sociales, que queda redactado como sigue:

«Artículo 7.º El capital social es de ochocientos noventa y seis mil noventa y un euros (896.091 euros), y se divide en 24.850 acciones nominativas de treinta y seis euros con seis céntimos (36,06 euros), de valor nominal